



Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia donde quiera que se publican oficialmente con el año y fecha dentro de diez días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1847).

En virtud de lo anterior se publica en el Boletín Oficial de León:

Los leyes, órdenes y disposiciones que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de cumplir al año político respectivo, por razonable conducto de los editores de los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta disposición a los Spárras Capitales generales. (Órdenes de 6 de Abril y 9 de Agosto de 1850.)

En virtud de lo anterior se publica en el Boletín Oficial de León:

BOLETIN OFICIAL DE LEON.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Gobierno de Provincia.

Dirección de Gobierno. Elecciones.—Núm. 50.

Continúa la "lista de los electores que han tomado parte en la votación para Diputado a Cortes".

COLEGIO ELECTORAL DE MURIAS DE PAREDES.

Lista nominal de los electores que han tomado parte en la votación del dia de hoy.

D. Francisco Mallo, párroco de Arienza.	D. Francisco García Alonso, de Sosas.
Cándido Mirando, de Robledillo.	José García del Valle, de Caballeos de Abajo.
Tirso Antonio Franco, párroco de Robledo.	Juan Bardon, de Iniciojuey.
Fernando Flores, de Robledo.	José Quiñones, de Torre.
Coyetano Bardon, de Arienza.	Francisco Díez, de Caballeos de Arriba.
Dionisio Flores, de Curueño.	Gabriel Suárez, de Caballiques.
Vicente Gutiérrez, de Barrio.	José Álvarez Menor, de Salceo.
Fernando Robla, de Curueño.	Antonio Flores, de Robledo.
Manuel Flores, de Torre de Barrio.	Fernando Flores, de Socil.
Agustín Riesco, de id.	José Caño, párroco de Curueño.
Domingo Fernández, de Villafeliz.	José Rodríguez, párroco de Oterico.
Manuel Quirós, de Pinos.	Francisco Bardon, de Arienza.
Gumeraldo Álvarez de Genestosa.	Antón González, de Omaña.
Pedro Alvarez, de id.	Manuel Cuellas, de la Bierza.
Tadeo Díez de Villargoson.	Pedro García y García, de Riello.
Toribio Rodríguez, párroco de Trascastro.	Manuel Alvarez, de Salientes.
Manuel García Lorenzana, de Uvergas.	Bernabé García, párroco de Salceo.
José Antonio Alvarez, de Curniño.	Juan Bardon, de id.
José Flores Ruiz, de id.	Gregorio Alvarez Prida.
Manuel de Otero, de id.	Manuel González, de la Vega de los Viejos.
Miguel Flores, párroco de Guisatecha.	Gabriel Alvarez Quiñones, de Cospedal.

Muriás de Paredes 4 de Febrero de 1853.—Pedro Quintana, Presidente.—Cesario Rodríguez.—José María Trelles.—Francisco Elías Valcarce.—Pedro Muñiz.

2.^a SECCION.—CABEZA, ILAMAS DE LA RIVERA.

Lista de los electores que han tomado parte en la votación de Diputado a Cortes en esta segunda sección del Partido de Muriás de Paredes, y de los Candidatos que han obtenido votos, que con distinción de sus nombres, recindad de aquellos es como sigue:

D. Francisco Muñiz, de Carrizosa.	D. Vicente Alvarez, de Santiago del Molíuillo.	D. Antonio Rodriguez, de Mataluenga.
Juan García Ordás, de Sta. María Ordás.	Manuel Fernández, de Santibáñez.	Francisco Alvarez, de Quintanilla.
Manuel Rodríguez, de Callejo.		Gerónimo Díez, de id.

D. Froilán Fernández, de Vélez.
 Joaquín Álvarez, de Carrizo.
 Antonio González, de Vélez.
 Julian García, de Cimanes.
 Julian Álvarez, de San Román.
 Manuel García, de Carrizo.
 Juan Fernández, de Villaviciosa.
 Joaquín Arias de id.
 Domingo Díez, de San Román.
 Miguel Campelo, de Cimanes.
 José Gómez, de Llamas.
 Juan Suárez, de id.
 Benito Álvarez, de id.
 Pedro Díez, de id.
 Pedro Álvarez, de id.
 Bernardo Fernández, de Vélez.
 Miguel Fuentes, de id.

Confrontado el número de volantes y papeletas, resultaron ser cuarenta y ocho, los unos, y lo mismo las otras al respecto de un voto que continuo cada papeleta; y de haber pasado así, sin que se ofreciese cosa en contrario: certificamos el Alcalde Presidente y escrutadores en el local señalado. Febrero 4 de 1853.—Angel Rodríguez, Alcalde Presidente.—Gregorio Suárez.—Pedro Fernández.—Ignacio Rodríguez.—Pedro García.

Lista de los Electores que han tomado parte en la votación para Diputados á cortes en esta tercera sección de la Pola de Gordón el dia 4 de Febrero de 1853.

D. Manuel Quiñones, de Laguelles.
 Isidoro Sierra, de Pordavé.
 Manuel Díaz, de Rioseco.
 Benito Ordóñez, de Llácaro.
 Francisco Álvarez Ordóñez, de Rioseco.
 Agustín Alonso de la Torre, de Miñera.
 Tomás García, de Villayuste.
 Joaquín Fernández, de Rioseco.
 Antonio Suárez, de Miñera.
 Santiago Gutiérrez, de la Pola.
 Domingo Díez, de Celdas.
 Juan García, de la Pola.
 Marcelino Gutiérrez, de Otero.
 José Suárez, de la Pola.
 Miguel Suárez, de id.
 José Gutiérrez, de id.
 Santos del Poelló, de Carrocera.
 Juan Rodríguez, de la Pola.
 Agustín Gutiérrez, de id.
 Juan Álvarez Campaz, de Geras.
 Gregorio García Luin, de Beberino.
 Francisco Carrezo, de Carbonera.
 José García, de la Pola.
 Gregorio García, de Paredilla.
 Antonio Díaz Villasmilpiz, de Villasmilpiz.
 Domingo Álvarez Quiñones, de Geras.
 Javier Gutiérrez, de Huergas.
 Ildefonso Gutiérrez de Buiza.
 Vicente García, de Tapia.
 Manuel Álvarez Ordóñez, de Rioseco.

D. Bernardo Álvarez, de id.
 Antonio Robles, de la Pola.
 José González, de Villayuste.
 Manuel Robla, de Quintanilla.
 Angel Santos Hermosilla, de la Pola.
 José Díez, de Tapia.
 Gerónimo Volencel, de Espinosa.
 Mariano García, de Huergas.
 Juan de Lombos, de Buiza.
 Bernardo García Laiz, de Llombrosa.
 Tomás Bardon, de los Barrios.
 Felipe Ordóñez, de id.
 José de Robles, de la Robla.
 Gerónimo Morón, de id.
 Manuel Rodríguez, de id.
 Antonio García, de id.
 Bernardo Rodríguez, de id.
 Licenciado D. Luis Álvarez Quiñones, de id.
 Domingo García Fernández, de id.
 Domingo Fernández, de id.
 José García, de id.
 Felipe Flecha, de id.
 Marcelino Balbuena, de Robanal.
 Manuel Piero, de Bustoungo.
 Isidoro Fernández, de Espinosa.
 Domingo Alonso de id.

Certificamos los infrascritos Secretarios Escrutadores y Presidente que los súgulos anotados arriba son los únicos que han concursado á emitir sus votos

D. Joaquín Álvarez, de Llamas.
 Gregorio Suárez, de id.
 Pedro Fernández, de id.
 Pedro García, de id.
 Angel Rodríguez, de Villaviciosa.
 Ignacio Rodríguez, de id.
 Ramón Eusebio Conejo, de Llamas.

Siendo las cuatro de la tarde, se cerró la votación, sin que hubiesen acudido más electores a votar; y se pasó á hacer el escrutinio de votos que señalo así:

Candidato que solo obtuvo votos.
 D. Joaquín Álvarez Quiñones cuarenta y ocho. 48.

hoy día de la fecha en esta tercera sección á fin de queobre los efectos convenientes lo firmamos, dicho día, arriba expresado.

Presidente, Antonio Robles Castaño.—Secretario Escrutador, Luis Álvarez Quiñones.—Secretario Escrutador, Angel Santos Hermosilla.—Secretario Escrutador, José Gutiérrez.—Secretario escrutador, Juan García.

Lista de los candidatos que han obtenido votos en esta tercera sección de la Pola de Gordón hoy 4 de Febrero de 1853.

D. Joaquín Álvarez Quiñones cincuenta y seis votos. 56.

Certificamos los infrascritos Presidente y Secretarios Escrutadores que no ha habido candidato alguno que haya obtenido votos más que el expresado D. Joaquín Álvarez Quiñones.

Presidente, Antonio Robles Castaño.—Secretario Escrutador, Juan García.—Secretario Escrutador, José Gutiérrez.—Secretario Escrutador, Luis Álvarez Quiñones.—Secretario Escrutador, Angel Santos Hermosilla.

4.ª SECCIÓN.

Lista de los electores que han tomado parte en este día en la elección para Diputado á Cortes, y resumen de los votos que cada Candidato obtuvo.

D. Antonio Macía, Ponferrada.
 Antonio Valdés, de id.
 Nemesio Fernández, de id.
 Agustín Bulbosa, Molina.
 Francisco Morán, Villalibre.
 Jose Buela, Toral de Merayo.
 Cristóbal San Juan, Los Barrios.
 Agustín González Salgado, de id.
 Manuel Calleja, Valdecabado.

D. Jacinto López, Villalibre.
 Salvador Yebra, Los Barrios.
 Francisco Juan Salazar, de id.
 Ramón Pelaya, Ponferrada.
 José Pelaya, de id.
 Antonio Doli, de id.
 Rafael González Prada, Los Barrios.
 José Pérez Castro, Ponferrada.
 Francisco Yebra, Los Barrios.

D. Telesforo Valcarce, Los Barrios.
 Gregorio Merayo, Toral de Merayo.
 Manuel Nuñez, Columbríos.
 José Valcarce Carrera, Los Barrios.
 José Ramos San Tomé, Villar de los Barrios.
 Ramón María Catujo, San Esteban.
 Jacinto Pombriego, Ponferrada.
 Manuel Valcarce Tébria, Los Barrios.

D. Antonio Blanca Marín, Ponferrada.
Félix Robles, de Id.
Jacinto de Prada de Dabiezas Ayunta-
miento de Ponferrada.
Pedro González Prada, Los Barrios.
Nemesio González López, Ponferrada.
Siforiano Gayoso, Fuentes Nuevas.
Francisco Villegas, Ponferrada.
Diego González de Id.
Isidro Rueda, Ponferrada.
José Fernández Cárdenas, de Id.
Juan Suárez, de Id.
Luis San Juan, Los Barrios.
José Reynaudet, de Id.
Santiago Reymondéz, Villanueva.
Manuel del Valle, Ayuntamiento de
Encinedo.
José Hidalgo, Villanueva.
Domingo Benítez, de Encinedo.
Pedro Martínez, de Id.

D. Pedro González, Ayuntamiento, de Id.
Santiago Rodríguez, Id. de Id.
Ramón Liebana Id. Id.
Miguel del Valle Id.
Rafael Quiroga, Id. de Id.
José Eulalia, Id.
Manuel Carrera, Id. de Id.
Julian Palín, Id.
Francisco Andrade, Id. de Id.
Antonio de Aljó, Id.
Manuel Rodríguez Id. de Id.
Santiago Carrera, Id.
Domingo Fernández, Id. de Id.
Hilario Alonso, Odollo.
José Garrote, Ponferrada.
Pedro Pombo, Id.
Pablo Prieto, Ayuntamiento de Enci-
neda.
Miguel Pérez Grandia, Ponferrada.
Antonio Gómez, Llomas.

D. Dionisio Arias Martínez, del Ayunta-
miento de Encinedo.
Juan de la Vega, Id.
Domingo Pelaez, Id.
Juan Arias, Id.
Joaquín Vidal, Rimot.

*Résumen de votos que cada candidato
obtuvo.*

D. Luis Fernández Baena. 38
D. Gregorio Álvarez González. 30

Los infrascritos certificamos de la
veracidad y exactitud de la precedente
lista: Ponferrada 4 de Febrero de 1853.
—Antonio Valcarce Moret.—Ramon
María de la Roche.—Juan Vulcán Martínez.—Pedro Regalado Gavilanes.—
Juan Fernández.

COLEGIO ELECTORAL DE BEMBIBRE.

2.ª Sección del partido de Ponferrada.

Electores que han tomado parte en la votación de este día.

D. José González.
Joaquín Pérez.
Juan Antonio Nuñez.
Domingo Fernández.
Álvaro Travieso.
Ángel Segura.
Juan Álvarez Bolbona.
Cipriano Caballero.
Patricia González.
José Ferrera.
José González.
Cayetano Arias.
José del Puerto.
José Porras.
Pascual Alvarez.
José Antonio Culero.
Rafael Valls.
Francisco Fernández González.
Balbino Canseco.
Miguel Cotral.

D. José Muñoz.
Juan Díaz.
Bentardo Álvarez.
José Antonio Cortés.
Julian Velasco.
Julian Álvarez.
Isidro Álvarez.
Lorenzo Palacio.
Manuel Álvarez Diaz.
Manuel Álvarez.
Bentito García.
Gregorio Feijóo.
Antonio Valls Carbajal.
José Blesco.
Manuel Rodríguez.
Juan Blanx.
Ángel Górriz.
Felipe Reguero.
Luis Barrios.
Bentosa Pérez.

D. Pedro Álvarez.
Lorenzo Gómez Osorio.
Tomás Cobos.
Fidel Álvarez.
Barion López.
Francisco García Alonso.
Juan Valls.
Pablo Vidal.
Manuel María Rubio.
José Antolín Álvarez.
Juan Morán.
Santos Arias.
Pedro Fernández Robles.
Antonio Vidal.

D. Luis Fernández Baena
obtuvo cincuenta votos. 50.
D. Gregorio Álvarez obtuvo
cuatro votos. 4.
TOTAL. 54.

Bembibre 5 Febrero 4 de 1853.—José Antonio Álvarez, Presidente.—Manuel María Rubio.
El Srio. Escrutador, José Antonio Gabero.—El Srio. Escrutador, Pascual Alvarez.—El Srio. Escru-
tador, Rafael Valls.

(Continuará.)

Núm. 51.

Por el Ministerio de la Gobernación del
Reino, con fecha 1º del actual, se me ha co-
municado la Real orden siguiente:

«Por Reales órdenes separadas de 19 de Enero último, comunicadas á este Ministerio por el de la Guerra, se ha servido S. M. manda-
r que no habiéndose incorporado á los cuer-
pos del 3.º Batallón de Cantabria al de Ca-
zadores de Figueras núm. 8, y Regimiento de
Infantería del Rey núm. 1.º á que respecti-
vamente fueron destinados los subtenientes D.
José Amoedo y Miguier, D. Nicolás Gomiz y
Rós y D. Fernando Fulgosio, se publiquen en
la orden general del Ejército las bajas de dichos oficiales, en conformidad con lo preve-

nido por Real orden de 19 de Enero de 1850,
comunicándose tanto á los Directores, Inspe-
ctores generales de las armas y Capitanes gene-
rales como á este Ministerio para que llegue
á noticia de las Autoridades civiles y militares
á fin de que los mencionados individuos no
puedan aparecer con un carácter militar que
con arreglo á la Ordenanza y demás disposi-
ciones vigentes han perdido. De Real orden
comunicada por el Señor Ministro de la Go-
bernanza lo digo á V. S. para su conocimien-
to y efectos expresados.»

Lo que se publica en este periódico oficial
para los propios fines. León 8 de Febrero de
1853.—Luis Antonio Meoro.

Sercion de Hacienda.—Núm. 52.

El Sr. Director general presidente de la Junta de la Deuda pública me renite el siguiente

Estado demostrativo de los créditos reconocidos y liquidados por la suprimida Comisión Central de indemnizaciones de daños causados en la última guerra civil por reclamaciones iniciadas en la provincia de León, que con arreglo á la ley de 1.^º de Agosto, Reglamento de 17 de Octubre de 1851, y Real orden de 16 de Marzo del año próximo pasado, se han mandado abonar por la Junta y han sido incluidos en certificaciones de liquidación en el mes de Noviembre último.

PUEBLOS.	INTERESADOS.	Cantidades liquidadas y reconocidas Rs. Mil.
Vegas del Condado. } D. Felipe Tejerina.	24630	
Echano. . . . Domingo Alvarez.	8656	

Madrid, 41 de Enero de 1853.—V.^º B.^º=
El Director general presidente, P. V. Ciudad.
=El Secretario, Ángel E. de Heredia.

Lo que se inserta en el Boletín oficial para conocimiento del público y en cumplimiento de lo prevenido por la Real orden de 31 de Mayo último. Leon 9 de Febrero de 1853.
=Luis Antonio Meoro.

Núm. 53.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS, ESTADÍSTICA Y FINCAS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Circular.

El dia 5 del corriente venció el plazo para el pago de las contribuciones correspondientes al primer trimestre del presente año y la Administración espera que los Ayuntamientos procurarán que se haga efectivo sin demora ingresándolo en la Tesorería de Provincia, de tal modo que para el 20 del actual no haya descubiertos que reclamar. Si así lo hiciesen evitarán á esta Dependencia el disgusto de pedir al Sr. Gobernador la competente autorización para expedir apremios, que sobre ser grabosos á los Ayuntamientos y contribuyentes, no puede prescindir de despacharlos para hacer efectivas las sumas con que el Gobierno de S. M. cuenta para cubrir sus perentorias atenciones. Leon 8 de Febrero de 1853.—A. I. Leon Manso.

Direccion de Gobierno, P. y S. P.—Núm. 54.

Ignorándose el paradero de Santiago Domínguez, procesado por el Juzgado de 1.^ª instancia de la Bañeza por heridas causadas, encargo á

las Autoridades locales, destacamentos de la Guardia civil y dependientes del ramo de vigilancia procuren su captura por todos los medios que estén á su alcance, á cuyo efecto se insertan á continuación las señas personales, remitiéndole en caso de ser hallado á disposición del expresado Juzgado. Leon 9 de Febrero de 1853.
=Luis Antonio Meoro.

Señas del Santiago Domínguez.

Edad 55 años; pelo cano; cara larga y seca; color trigueño; nariz grande; ojos garzos; estatura 5 pies. Viste zapatos, botines de cuero; calzón corto; chaqueta de paño pardo; chaleco de estameña verde; montera de paño.

Direccion de Gobierno, P. y S. P.—Núm. 55.

El dia 3 del corriente desapareció de casa de Santos García, vecino de Celadilla, Ayuntamiento de Villadangos, su sirviente Tirso Fernandez, cuyas señas se expresan á continuación, e ignorándose su paradero, encargo á las Autoridades locales, dependientes del ramo de vigilancia y destacamentos de la Guardia civil le detengan donde quiera que se halle, remitiéndole en su caso al Alcalde del expresado Villadangos. Leon 9 de Febrero de 1853.=Luis Antonio Meoro.

Señas del Tirso Fernandez.

Edad 23 años; estatura 5 pies; pelo castaño; cara larga, los labios gruesos; ve muy poco del ojo derecho; viste de estameña del país con pañuelo á la cabeza y una manta parda.

Alcaldía Constitucional de Ardon.

El amillaramiento de la riqueza al por menor para este año de todos los contribuyentes de este municipio se hallará expuesto al público en el local del mismo por término de seis días desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial, á fin de que puedan reclamar de agravios, pues pasado no se les oirá y parará perjuicio. Ardon Enero 21 de 1853.=Antonio Alvarez.

Alcaldía Constitucional de Audanzas.

Terminados los trabajos de Amillaramiento de este Ayuntamiento correspondiente al presente año cuya exposición se anunció en el Boletín núm. 5 se ha verificado el repartimiento de la contribución, que se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento desde el siguiente dia de la inserción de este anuncio en el Boletín, hasta ocho días primeros siguientes. Audanzas 20 de Enero de 1853.=Gabriel Fernandez.